

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

PROCESO CAS Nº 023-2018 - BNP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Administrador de Base de datos para la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración

4. Base Normativa

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- c. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 001-2016/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de diseño de puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- e. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica Se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado para la Etapa Curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título	 Título Profesional Técnico en Computación e Informática.
Experiencia Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área, etc.	 Experiencia general mínima de tres (03) años en el Sector público o privado. Experiencia específica mínima de dos (02) años en temas relacionados al servicio con nivel mínimo de Auxiliar/Asistente en el Sector público o privado. Experiencia específica mínima de un (01) año en el Sector público.



talo Laca R



Cursos / Estudios de especialización Los cursos deben tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser de 80 horas, si son organizados por un ente rector	 Curso en SQL y Modelamiento de datos. Curso en Transact SQL avanzado Curso en SQL Server
Conocimientos	 Conocimiento en Análisis, diseño y modelamiento, administración y programación de bases de datos. Oracle MySql Postgre SQL Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información, administración, diseño y maquetación de páginas web.
Habilidades o Competencias	 Trabajo en Equipo Responsabilidad Puntualidad Proactividad Comunicación Efectiva Orientación a Resultados.





III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Dar soporte a la ejecución de los diferentes proyectos de desarrollo de la BNP, desde su fase inicial hasta el cierre del proyecto.
- 2. Implementar planes de mejora en los objetos de Base de Datos a fin de mejorar la operatividad y performance de los Sistemas de Información.
- 3. Implementación de actividades y/o estrategias de respaldo y recuperación de las bases de datos para la rápida disponibilidad de información.
- Desarrollar planes de trabajo orientados a la mejora continua de las operaciones de la plataforma de base de datos de la BNP.
- 5. Definir niveles de control de acceso para datos y archivos para evitar accesos no autorizados.
- Coordinar con el Oficial de Seguridad de la Información, con respecto a las medidas preventivas para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se maneja en los distintos sistemas de información en la BNP.
- 7. Formular el diagnostico de problemas de configuración de la base de datos.
- 8. Coordinar actividades correspondientes a base de datos con los equipos de desarrollo de sistemas de información.
- Demás funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, dentro del ámbito de sus competencias.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística				
Duración del contrato	Inicio: A partir de la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios. Término: Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.				
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (tres mil quinientos y 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				



CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Las etapas del proceso y/o cronograma ordenan el proceso de selección, y deben respetar los plazos señalados en las normas que correspondan.

	ETAPAS DEL PROCESO	PLAZOS	AREA RESPONSABLE		
	Aprobación de la Convocatoria	30 de julio de 2018	Oficina de Administración		
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	i anienores a la i			
COI	NVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria Portal Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú	Del 14 al 20 de agosto de 2018	Oficina de Administración		
2	Presentación de la Ficha de Postulación (ANEXO N° 5) <u>Vía Correo Electrónico:</u> <u>convocatoriasCAS@bnp.gob.pe</u> Horario: De 08:30 a.m. hasta 16:30 p.m. <u>Entrega Física:</u> Lugar: Mesa de Partes de la BNP - Av. La Poesía 160 – San Borja Horario: De 08:30 a.m. hasta 16:30 p.m.	22 de agosto de 2018	Postulante		
SEL	ECCIÓN				
3	Evaluación de Ficha de Postulación	22 de agosto de 2018	Comité de Evaluación		
4	Publicación de resultados Ficha de Postulación Portal Institucional de Biblioteca Nacional del Perú	23 de agosto de 2018	Comité de Evaluación		
5	Evaluación Técnica	No aplica	Comité de Evaluación		





6	Presentación física de documentos para la Evaluación Curricular Lugar: Mesa de Partes de la BNP - Av. La Poesía 160 – San Borja Horario: De 08:30 a.m. hasta 16:30 p.m.	24 de agosto de 2018	Postulantes / Mesa de Partes / Comité de Evaluación
7	Publicación de resultados Evaluación Técnica	No aplica	Comité de Evaluación
8	Evaluación Curricular La no presentación de documentos sustentatorios y declaraciones juradas, los descalifica del proceso de selección.	24 de agosto de 2018	Comité de Evaluación
9	Publicación de resultados Evaluación Curricular Portal Institucional de Biblioteca Nacional del Perú	27 de agosto de 2018	Comité de Evaluación
10	Entrevista Personal	28 de agosto de 2018	Comité de Evaluación
11	Publicación del Resultado Final Portal Institucional de Biblioteca Nacional del Perú	28 de agosto de 2018	Comité de Evaluación
sus	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
12	Suscripción y registro del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación del Resultado Final	Oficina de Administración





- 1. El cronograma puede presentar variaciones que se publicaran oportunamente a través del Portal Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.
- 2. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente etapa.
- 3. No se considerará como inscripción la remisión de los documentos requeridos por un canal diferente al establecido en el cronograma y bases del proceso de selección.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y comunicado final del proceso de selección, de acuerdo al cronograma establecido.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntaje para cada uno, teniendo un peso ponderado en la nota final, distribuyéndose de la siguiente manera:

Evaluaciones			Proceso SIN Evaluación Técnica			Proceso CON Evaluación Técnica		
	Puntaje Mínimo		Pesos	Puntaje Ponderado		Pesos	Puntaje Ponderado	
				Mínimo	Máximo		The second second	Máximo
Evaluación de la Ficha de Postulación	No tie	ne puntaje	y es eli	minatoria.	Condició	n final Al	PTO / NO	APTO



Puntaje Total		100%	12	20	100%	12	20	
Entrevista Personal	12	20	50%	6	10	40%	4.8	8
Evaluación Curricular	12	20	50%	6	10	20%	2.4	4
Evaluación Técnica	12	20	-	-	_	40%	4.8	8

Cada etapa de evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

Los postulantes que no se presenten en alguna de las etapas del proceso de evaluación quedan automáticamente fuera del proceso de selección.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la ficha de postulación

La ficha de postulación sin documentar es el anexo que contiene información del postulante relacionada al servicio convocado, es decir; relación entre requisitos mínimos y funciones a realizar.

La información consignada en la ficha de postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional

Los postulantes deberán cumplir con presentarla en los plazos establecidos en el cronograma.

a. Presentar en la Etapa de Convocatoria:

ANEXO N° 05: Ficha de postulación, de la Directiva N° 006 -2017-BNP, Directiva para la selección y vinculación del personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en la Biblioteca Nacional Del Perú

- Presentar en la Etapa de Selección, de acuerdo al cronograma, previo a la Evaluación Curricular lo siguiente:
 - Ficha de postulación (ANEXO N° 05, antes mencionado) (Indicando el número de folio de cada documento presentado).
 - Currículum Vitae simple y actualizado donde precise funciones realizadas y fechas de desempeño de su trayectoria laboral.
 - Copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional, de corresponder, ordenados cronológicamente.
 - Declaraciones Juradas (ANEXO N° 06 de la referida Directiva) debidamente firmadas.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Declaratoria del proceso de selección como desierto

El proceso de selección puede ser declarado desierto, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presente ningún postulante.
- b. Cuando ninguno de los/las postulantes cumplan con los requisitos mínimos exigidos para el puesto y/o no cumplan con las condiciones previstas en las bases del proceso de selección
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos para el puesto, ninguno de los/las postulantes alcancen el puntaje mínimo en cada etapa de evaluación del proceso de selección.





d. Cuando el/la postulante declarado Ganador/a y/o el/la Accesitario/a no suscriba el contrato dentro del plazo establecido por causas objetivas imputables a su persona.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras razones debidamente justificadas.



